



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social

Asunción, 17 de abril de 2012.

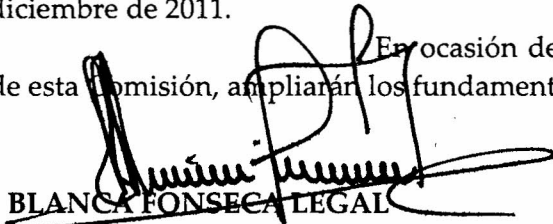
Expediente N° S-PE 12-894

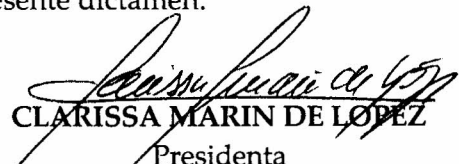
DICTAMEN N° 19 / 11-12

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de EQUIDAD, GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL, os aconseja la aprobación del "Convenio de la Haya, del 19 de Octubre de 1996, relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños", firmado en la Haya, el 19 de octubre de 1996, que fuera remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 771 vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 22 de diciembre de 2011.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembras y miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.


BLANCA FONSECA LEGAL
Vicepresidenta


CLARISSA MARIN DE LOPEZ
Presidenta

SILVIO OVELAR
Relator

MIEMBROS/AS

MARIA DIGNA ROA


IRIS ROCIO GONZALEZ

ANA MARIA MENDOZA DE ACHA

